

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 15-03-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2017 00330	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	VILMA - CAMPO OROZCO	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el numeral primero de la parte resolutive del auto proferido en este asunto el 06 de marzo de 2023, el cual quedará.	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2019 00154	Ejecutivo Singular	JOSE DEL CARMEN FUENTES MEZA	JOSE - CARLOS ORTIZ	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación, conforme a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 461 de C.G. del P.	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2020 00318	Verbal	MAYORISTAS-PAPELERO-TAURO	ARMANDO JOSUE SERRANO LOPEZ	Sentencia de Unica Instancia RECONOCER la existencia de la acreencia en favor SOLUCIONES MAF S.A.S. antes CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO S.A.S. Nit: 802.008.192-1, y a cargo ARMANDO JOSUE SERRANO LOPEZ. C.C. 72.272.602	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2021 00201	Ejecutivo Singular	ALGEMIRO ENRIQUE FRAGOZO DAZA	JOSE URBANO - DAZA CASTRO	Auto que ordena inscribir embargo de remanente Inscribirse en este proceso, la medida de embargo de remanentes que fue decretado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar.	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2021 00350	Ejecutivo Singular	LENA MARGARITA SERRANO VERGARA	ANDRES TELLEZ BORNACELLY	Auto Nombra Curador Ad - Litem Designar como curador ad litem, al abogado en ejercicio JUAN CARLOS MANJARRES CALDERON, identificado con cedula de ciudadanía número 77.193.937, para que se notifique del auto admisorio de la demanda y se apersona en legal forma y represente a GABRIEL NARVAEZ DE ARCO identificado con C.C.77.024.840, dentro del proceso de la referencia.	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2021 00354	Ejecutivo Singular	RAFAEL ENRIQUE ROJAS RONDON	CARLOS ALBERTO - MORALES FUENTES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como curador ad litem, al abogado en ejercicio JUAN CARLOS MANJARRES CALDERON, identificado con cedula de ciudadanía número 77.193.937, para que se notifique del auto admisorio de la demanda y se apersona en legal forma y represente a CARLOS ALBERTO MORALES FUENTES identificado con CC. No. 77.032.877	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2021 00475	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO BARCELONA ETAPII	EMAISA LOANA ARIZA ROMERO	Auto decreta levantar medida cautelar ORDÉNASE el levantamiento de las siguientes medidas cautelares que fueron decretadas en este proceso de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 597 del C.G. del P.	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2021 00649	Ejecutivo Singular	LENA MARGARITA - SERRANO VERGARA	YULLYS ZAMBRANO MENDEZ	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia en contra de YULLYS ZAMBRANO MENDEZ identificada con C.C. No. 37.559.263 y ALVER ANDRES HINCAPIE MUÑOZ identificada con C.C. No. 1.128.150.210 por pago total de la obligación.	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2021 00673	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE MARIA TRIANA ARRIETA	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el encabezado del auto de fecha 8 de marzo de 2022.	14/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2021 00818	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ROBINZON RONDON ORTIZ	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia en contra de ROBINZON RONDON ORTIZ identificado con CC No. 77.177.149, por pago total de la obligación.	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2021 00940	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GUSTAVO ALFONSO - ESQUIVEL MORENO	Auto resuelve recurso de Reposición REVOCAR PARCIALMENTE el auto adiado 5 de mayo de 2022 respecto de los numerales 1.1 al 1.13 que dispuso mandamiento de pago por la vía Ejecutiva, a favor de BANCO DE BOGOTA S.A, en contra de GUSTAVO ALFONSO ESQUIVEL MORENO	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2021 00962	Verbal	GIOVANNI JOSE MEZA	NATALIA DAZA SANCHEZ	Auto Interlocutorio DECRETAR la ilegalidad del auto adiado 18 de abril de 2022 por medio del cual se decretaron medidas cautelares en el trámite del proceso monitorio de la referencia, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. En consecuencia se dejan sin efectos las medidas cautelares decretadas , lo cual debe comunicarse por Secretaria.	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2022 00168	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOMERCAR	KATHERINE MONTENEGRO ARAUJO	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el numeral primero de la parte resolutive del auto proferido en este asunto el 29 de junio de 2022, en sentido de indicar que el mandamiento de pago se libraré a favor de COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIAL Y EMPRESARIAL DEL CARIBE COOMERCAR y en contra de CAMPO ELIAS POLO YANCE y KATHERINE MONTENEGRO ARAUJO	14/03/2023	1
20001 40 03 007 2022 00193	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ESTEBAN RAFAEL - TOVAR ALVARADO	Auto resuelve corrección providencia CORRIJASE el número del radicado del presente proceso, teniéndose como tal y verdadero, el RADICADO Nro. 20001-40-03-007-2022-00193-00.	14/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-03-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO